

República de Colombia

Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE MANZANARES CALDAS, PROCEDE HACER LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA A PAGAR LA PARTE DEMANDADA A FAVOR DE LA DEMANDANTE, ASÍ:

Agencias en derecho	\$	740.000.00
Gastos		
Porte notificación	\$	0
Porte Correspondencia	\$	12.000,00
Total, costas:	\$	752.000.00

Manzanares Caldas, 16 de enero de 2023.

ANGELLY JOHANNA BOTERO BERMUDEZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Manzanares, Caldas, Diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Auto sustanciación civil No. 022

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante: Jhon Jairo Castaño Jiménez
Demandado: Faber Antonio Rincón Ríos
Radicado: 17433 40 89 001 2022 00057 00

De conformidad con el numeral 1 del inciso 1 del art. 366 del Código General del Proceso, se dispone aprobar la liquidación en costas realizada al presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 05
Fecha: 18 de enero de 2023

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d24867c52e591ffb0ca87fd04cff2e36f6a889f7034834439293e0eec289e255**

Documento generado en 17/01/2023 02:12:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>